



República Oriental del Uruguay

Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD EN

EL CENTRO CEPRI

Informe N° 045/MNP/2015

Montevideo, 28 de julio de 2015



I. CONSIDERACIONES PREVIAS

En cumplimiento del cronograma de visitas previsto por parte del MNP, el 28 de julio de 2015, se realizó en horas de la tarde –aproximadamente a las 14:00 horas- una visita de constatación de condiciones de privación de libertad en el Centro CEPRIIL, ubicado en la intersección de las calles calle Cufré y Bvar. Artigas, donde al momento de la visita se encontraban alojados 28 adolescentes varones.

Objetivo general:

- Observar las condiciones en que se desarrollan las medidas socioeducativas de privación de libertad en el Centro CEPRIIL.

Objetivos específicos:

- Indagar acerca de las circunstancias en que se produjeron los incidentes en la semana del 20 al 26 de julio de 2015 –dados a conocer por la prensa- las posibilidades de previsión y consecuencias que sobre los jóvenes tuvo el mismo.
- Averiguar la cantidad de jóvenes recluidos y si hubo traslados a algún otro centro. En este último caso, indagar acerca del destino al que fueron trasladados.
- Inspeccionar las condiciones materiales en que se está desarrollando la privación de libertad, sobre todo en cuanto se trata de un centro recientemente inaugurado.
- Conocer las actividades que desarrollan los jóvenes en cumplimiento de medidas socioeducativas privativas de libertad.

Equipo de monitoreo:

Lic. Alejandro Santágata, Dra. Gianina Podestá.

Metodología.

La misma parte de un plan general que incluye:

- a. Presentación con autoridades del Centro.
- b. Análisis documentación pertinente.
- c. Recorrida general de las instalaciones y realización de registro fotográfico.



- d. Diálogo con las adolescentes en forma privada en sus celdas y mientras desarrollan actividades.
- e. Diálogo con técnicos, educadores, funcionarios/as.
- f. Devolución e intercambio final con autoridades del centro.

II. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLA LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD

El Centro de Privación de Libertad (CEPRILI), hasta fines de abril funcionó como centro de seguridad en las instalaciones ubicadas en Av. Burgues 3191, trasladándose de forma definitiva a la nueva construcción el personal y la logística.

Las nuevas instalaciones cuentan con 60 plazas. Hasta el día 25 de julio, el CEPRILI sostuvo una población adolescente de 59 jóvenes, en la fecha mencionada se procedió al traslado de los mayores de 18 años a las instalaciones del ex centro SER en la Colonia Educacional Dr. Roberto Berro.

Al momento de la visita se encuentran internados en el CEPRILI 28 adolescentes en su mayoría con menos de 18 años.

1. CONDICIONES EDILICIAS, ESTADO GENERAL DE CONSERVACIÓN E HIGIENE

Este Centro, -inaugurado en setiembre de 2015 como centro de seguridad de última generación¹ y habilitado a fines de abril del presente año- presenta a la vista, un desgaste prematuro y deterioro edilicio importante en varias áreas, mayormente en las celdas.

Se advirtió la inutilización prematura en algunas instalaciones, como mallas de acero de seguridad, sanitarios combinados anti vandálicos, marcos de rejas de hierro ángulo, artefactos de luz anti vandálicos, detectores de humo, tapas de cloacas, cerraduras, protecciones de policarbonato.

Asimismo, se constató que las cerraduras de seguridad electrónicas nunca fueron habilitadas.

¹ <http://www.inau.gub.uy/index.php/sala-de-prensa/noticias/item/1995-sirpa-inauguro-centro-de-ultima-generacion-con-56-nuevas-plazas>



a) **Celdario**

El celdario está dividido en cuatro módulos de celdas, el identificado con la letra A tiene celdas individuales, mientras que los módulos B, C y D son celdas para 2 adolescentes.

Cada módulo tiene un salón multiuso independiente y un patio interior (Fotos 1 y 2).

Las celdas están equipadas con camas o cuchetas empotradas, sistema sanitario combinado, ducha, mesa y banco empotrados, artefacto de luz con malla de acero protectora, reja interior y puerta exterior (Fotos 3, 4, 5 y 6)

Al día de la visita, algunas celdas en diferentes módulos se encuentran clausuradas debido a diferentes roturas.

Se pudo constatar celdas con las puertas de hierro arrancadas (Foto 7), otras donde se ha arrancado la malla metálica interior (Foto 8 y 9) o con la reja arrancada (Foto 10).

En estos casos se pudo constatar que dicha malla metálica ha sido levantada – aparentemente a mano- por los jóvenes, según informaron las autoridades competentes.

Asimismo en otras celdas se puede observar que la malla de protección de los artefactos de iluminación (leds), ha sido arrancada por completo (Foto 11). Esta situación resulta peligrosa ya que al carecer de protección permite el acceso a los cables que alimentan la fuente de luz y a los cables que se encuentra del lado exterior de celda que pertenecen al sistema de vigilancia.

A su vez, algunos dispositivos higiénicos de algunas celdas, están fuera de servicio, ya sea por rotura o por obstrucción de la cañería de desagüe. Según las autoridades, estos dispositivos anti vandálicos carecen de stock de repuestos en el país y la empresa constructora cada vez que se rompen solicita el kit al país de origen.

En los patios, de cada uno de los módulos existe una tapa de desagüe, según las autoridades del centro, ésta no se encuentra asegurada, lo que permitió en días anteriores que la misma fuese retirada y destruida por los adolescentes (Foto 12 y 13) y posteriormente tapada con un cartón. Los restos de la tapa fueron encontrados tirados junto a otros materiales desechados en un lugar de pasaje de adolescentes (Foto 14).

Asimismo, en los patios se encuentran tapas de la instalación eléctrica que fueron arrancadas debido a que se encontraban aseguradas con tacos fisher N° 6 (Fotos 15 y 16). Al no haberse previsto instalación eléctrica dentro de las celdas, los funcionarios instalaron enchufes y alargues para poder habilitar enchufes dentro de las celdas (Foto



17), en diferentes incidentes la instalación fue arrancada (Foto 18) lo que llevó a improvisar alargues con cables en el piso de los patios (Foto 19).

También fueron arrancados de algunas celdas los sensores de humo (Foto 20).

Las cerraduras electrónicas de seguridad nunca fueron activadas, por lo que se desconoce si el sistema funciona (Foto 21).

En cuanto a la higiene en los patios de los módulos, se notó que los adolescentes realizan la limpieza de sus celdas y del patio pero los residuos no son retirados y no se les proporciona un recipiente para juntarlos por lo que quedan depositados en el patio (Fotos 19 y 22).

b) Espacios comunes

Se consideran espacios comunes, aquellas instalaciones no vinculadas al celdario a las que tienen acceso los adolescentes.

El traslado y desplazamiento de los adolescentes por estas zonas se realiza siempre con medidas de seguridad en los adolescentes (esposas y grilletes).

Patio exterior

El centro cuenta con un patio exterior con un pequeño anfiteatro central que hasta el momento no ha sido utilizado (Foto 23).

El patio cuenta con un alambrado perimetral de unos 6 metros de altura el que inicialmente no contaba con alambre concertina en la parte superior, lo que propició uno de los intentos de fuga, posteriormente al hecho se colocó en la parte superior el alambre de seguridad (Foto 24).

Asimismo en este patio existen tapas de desagüe que también fueron sacadas y rotas, por lo que se comenzó a acumular desperdicios que pueden provocar la obstrucción de las cañerías (Foto 25).

Galería de comunicación entre los módulos

Los módulos se encuentran comunicados con una galería que da hacia el patio interior y hacia el salón de enseñanza secundaria.

Por esta galería circulan los adolescentes cuando son conducidos hacia alguno de los demás espacios del centro.

En ella se encuentra la bandeja aérea por la que se hallan tendidos los cables correspondientes a las cámaras de vigilancia e instalación eléctrica, estas bandejas, -



según el equipo de Dirección-, también fueron vandalizadas en alguno de los incidentes ocurridos en días anteriores (Fotos 26, 27 y 28).

También por esta galería se encuentra parte de la cañería del suministro de agua, estos caños al ser exteriores, también han sufrido ataques (Foto 29).

Salón de enseñanza secundaria

Este salón se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento y de higiene. Asimismo, el mobiliario es nuevo y adecuado a las necesidades (Fotos 30, 31 y 32).

No obstante, en éste ámbito, -según el equipo de Dirección-, se han producido una serie de incidentes entre los jóvenes, por un lado se registraron problemas con adolescentes que estaban en el patio exterior los que se agredían e insultaban mutuamente.

Por otro lado, unos 15 días antes de la visita, se suscitó un incidente a partir de la rotura de la cerradura de la puerta de ingreso al local, lo que hizo que los docentes y los jóvenes quedaran encerrados, este hecho provocó el desborde de algunos adolescentes y si bien no se registraron agresiones físicas hacia los docentes, éstos decidieron suspender el dictado de clases hasta que las autoridades puedan asegurar la seguridad en el aula.

Este incidente que mantuvo a jóvenes y docentes encerrados se prolongó hasta que se logró abrir la cerradura (Fotos 33 y 34). Posteriormente, para dar seguridad al salón se colocó un pasador de hierro con candado (Foto 35).

Salón de enseñanza primaria y talleres

Este salón, se encuentra en la planta alta, sobre el salón de enseñanza secundaria, aunque la puerta de ingreso se encuentra del lado opuesto, lo que lleva a que los jóvenes deban salir de la galería de comunicación y pasar por el área de servicios.

A igual que el otro salón, se encuentra en buenas condiciones de mantenimiento y de higiene, como también su mobiliario es nuevo y adecuado a las necesidades (Fotos 36 y 37).

Bien provistos de material educativo y si bien no había ninguna clase en el momento de la visita, se pudo conversar con talleristas y maestras de educación primaria que estaban en tareas de coordinación y observar los trabajos realizados por los jóvenes (carteleros y tapices para la sala de visitas).

Salones de visitas



Los salones de visitas se encuentran frente a la entrada del salón de primaria en el área de servicios del Centro.

Las instalaciones son adecuadas y permiten la intimidad del adolescente con sus familiares, no obstante por encontrarse en un espacio cercano al acceso de calle Cufré los adolescentes permanecen en la visita con sus familiares con grilletes en los pies.

A pesar de estar estos salones a escasos metros del acceso sobre calle Cufré, los visitantes deben de ingresar por el acceso del CIEDD sobre Br. Artigas y atravesar completamente los 2 centros, hecho que ya ha generado inconvenientes entre familiares y adolescentes.

Asimismo, al igual que en el salón de enseñanza secundaria, en uno de los salones de visita se produjo la rotura de la cerradura en momentos que un adolescente y su familia se encontraba en su interior, según las autoridades, las personas estuvieron encerradas allí por 4 horas, pudiendo abrir las puertas recién a las 21 horas.

No se pudo realizar registro fotográfico del espacio por encontrarse adolescentes con sus familiares en visita. Si se pudo constatar visualmente a los jóvenes con grilletes en la visita.

Servicio médico

Esta área es de uso compartido con el CIEDD, en ella, inicialmente estaba previsto que funcionase el consultorio odontológico, el consultorio médico, enfermería y una sala de internación.

En el consultorio odontológico, aún no se ha instalado el equipamiento necesario, por lo que la atención sigue realizándose en un consultorio móvil ubicado sobre e ingreso de Br. Artigas.

El consultorio médico, se encuentra en buenas condiciones de higiene, la falta de una camilla adecuada llevó a improvisar una con una cama y colchón de lana (Foto 38).

Cuenta con un depósito de materiales y medicamentos que se ve en buenas condiciones (Foto 39), en esta foto se puede notar que la puerta reja abre hacia atrás, lo mismo sucede en todas las dependencias del servicio médico, inclusive en las salas destinadas a internación, este defecto de construcción inhabilita el uso de dicho espacio dado que permite que la persona que se encuentre internada puede obstruir la entrada con materiales o su propio cuerpo en caso de urgencia.

c) Áreas restringidas a los adolescentes

Cocina y economato



En cuanto al estado general, la cocina y el economato, se presentan en buen estado de conservación e higiene (Foto 40 y 41).

El espacio destinado a depósito se encuentra limpio y ordenado, asimismo, se constata que se cuenta con suficiente abastecimiento de víveres (Fotos 42, 43, 44 y 45).

Al momento de la visita, este Centro debía proveer, -por lo menos hasta fin de mes-, de los víveres a la cocina del nuevo centro abierto en el ex Centro SER.

Dirección, administración y área técnica

El área de trabajo destinada a dirección administración y área técnica se encuentra ubicado en la planta alta del edificio de servicio sobre el acceso Cufré (Foto 46, 47 y 48). Las instalaciones están adecuadas a las necesidades actuales.

Área trasera al celdario

Allí, se pudo constatar que los cables de la bandeja estaban salidos (Foto 49), aparentemente -según la dirección del centro-, esto se produjo en alguno de los incidentes producidos con los adolescentes en el que lograron acceder al lugar.

La higiene de ese espacio no es adecuado, los adolescentes tiran basura y restos de comida hacia ese lugar y no se limpia (Foto 50).

Se aprecia la cercanía del doble alambrado que separa el CEPRILI del CIAF, la corta distancia posibilita que los adolescentes se comuniquen con las adolescentes del CIAF a gritos durante todo el día (Foto 51).

Asimismo, en otro sector del área trasera contra el salón de enseñanza secundaria se aprecia que la cercanía del doble alambrado permite que ambos sean traspasados sin necesidad de bajar y volver a subir ya que se puede saltar de un a otro (Foto 52).

2. PERSONAL

Actualmente el Centro contaría con el siguiente equipo de dirección:

- Director Sr. Pablo Di Mateo.
- Sub Director Peter García y Sub Directora Ana Cecilia Fernández.

Equipo técnico:

- Un psicólogo.

Equipo educativo:

- Una maestra por INAU y otra por DSEA.
- Un Prof. de Ed. Física.
- Tres talleristas (macramé, ajedrez y manualidades).



El día 25, al trasladarse los adolescentes con más de 18 años hacia la Colonia Berro, parte de los funcionarios y funcionarias afectados al centro fueron reasignados.

Según la información recibida por parte del equipo de dirección, el número de funcionarios y funcionarias con licencia médico psiquiátrica prolongada es porcentualmente importante en relación a la cantidad de personal asignado al centro.

En cuanto al desempeño del personal del centro, se constató que en algunos módulos, solo se encontraba para la custodia del mismo una funcionaria.

El personal afectado al trato directo con los adolescentes por turno ésta en el entorno de 7 u 8 funcionarios y funcionarias, donde generalmente hay mayor número de mujeres.

Por otro lado, el personal carece de la capacitación necesaria para desempeñarse de manera efectiva y segura que le permita preservar la integridad física y psicológica tanto de los adolescentes como la suya propia.

3. CONDICIONES DE INTERNACION DE LOS ADOLESCENTES

Según advirtieron los jóvenes tendrían habilitado el patio interno del módulo, entre las 9 de la mañana y las 17 hs., al momento de la visita en todos los módulos excepto uno los jóvenes se encontraban fuera de sus celdas. En el módulo que estaba dentro de las celdas al momento del arribo del equipo de visita se terminaba una requisa.

A los jóvenes se les permite tener televisión dentro de las celdas, y de hecho confirmaron poder verla toda la noche. Sin embargo, las autoridades advirtieron que los únicos televisores que ingresan a las celdas son tipo Led ya que al contener menos vidrio son más seguras ante eventuales casos de disturbios, donde es común que los jóvenes las utilicen para confeccionar elementos cortantes.

En general –según dijeron los jóvenes- son las familias de los adolescentes las que deben traer elementos de higiene como jabón, champú y pasta dental, ya que en centro les darían muy poco. De hecho al momento de la visita, fue confirmado por las autoridades que no contaban con papel higiénico en stock.

En cuanto a la comunicación con el exterior, los adolescentes tienen permitidas dos llamadas a la semana de tres minutos cada una. Y dos visitas de familiares de una hora cada una.

4. RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA



De los testimonios brindados por los jóvenes y los responsables del centro, pudo advertirse que si bien luego del traslado de los jóvenes mayores de edad, la convivencia estaría siendo más llevadera, aún persisten rivalidades entre jóvenes de un módulo con otro. Esto ha generado enfrentamientos en reiteradas oportunidades y determinaría a su vez la obstaculización a determinadas propuestas de trabajo con los jóvenes que involucren más de un módulo.

Los intentos de fugas y agresiones entre adolescentes, que han sido reiterados, especialmente en los últimos 15 días, son favorecidos por las condiciones edilicias y falta de personal en trato directo. Como consecuencia, constantemente hay jóvenes sancionados.

A su vez, según confirmaron los jóvenes, las sanciones generalmente son colectivas. Se sanciona a todo el módulo por los disturbios ocasionados por algunos y desconocen la duración de la sanción. Asimismo, los adolescentes no reciben a su ingreso el reglamento de convivencia y disciplina, siendo solo informados verbalmente.

Cabe destacar que los jóvenes manifestaron que durante los episodios de fugas, al ser recapturados, siempre sufrirían lesiones causadas por el personal interviniente. De hecho en la última oportunidad, a uno de ellos le habrían roto los dientes incisivos centrales superiores (paletas) de una patada², otros describieron cómo eran reducidos colocándoles medidas de sujeción en muñecas y tobillos y después les golpeaban. También dieron cuenta que a pesar de ser derivados a médico forense por orden judicial para ser examinados, el mismo habría hecho caso omiso y en algunas oportunidades ni siquiera habrían sido escuchados por el juez competente.

Tampoco les había sido notificada la decisión de los docentes de secundaria, en cuanto a no asistir más a dictar clases y que la misma era consecuencia del incidente desarrollado dentro del aula, ni tampoco cuando aproximadamente se iban a reintegrar.

Por otro lado también se pudo obtener información acerca de que se estarían realizando requisas todos los días o día por medio en las celdas.

Fue reiterada la denuncia de los jóvenes, de que en dichos procedimientos se les quitarían efectos personales no prohibidos por parte de los funcionarios que las realizaban.

² Se realiza registro fotográfico que no se adjunta en el anexo para preservar la identidad del adolescente.



Asimismo, se han incautado en las requisas los elementos parte de las instalaciones que han sido destruidas, teniendo ante la vista los elementos, el equipo constató varios trozos de metal pertenecientes a mallas de acero y bordes metálicos (Foto 53), caños de acero inoxidable perteneciente a los desagües de los sanitarios anti vandálicos (Foto 54), un foco de luz interior de celda (Foto 55) y una punta realizada con un borde metálico de malla de acero (Foto 56).

5. EDUCACIÓN Y PREPARACIÓN PARA EL EGRESO

Conforme a lo expresado por el equipo de dirección y los docentes presentes, en particular por la maestra de áreas pedagógicas, todos los jóvenes estarían asistiendo, algunos a primaria y los que tienen que cursan secundaria a clases de apoyo para refrescar conocimientos, dado que los docentes de secundaria no están concurriendo dado los incidentes ya narrados.

De los jóvenes consultados sin embargo, ninguno acreditó lo mismo. Expresaron que desde hacía un par de semanas ya no tenían más clases de secundaria, lo cual coincide con la fecha que se manejó por dirección en que los docentes comunicaron la decisión de suspender las clases hasta que haya medidas de seguridad suficientes y que no concurrieron a ninguna otra actividad educativa.

Por otro lado si bien desde el equipo de responsables se advirtió acerca de la existencia de cursos de ajedrez, macramé y manualidades, los jóvenes consultados no dieron cuenta de ninguna actividad de estas características. Si bien al momento de la visita no se estaban dictando clases de primaria, la maestra responsable acredita haber continuado normalmente con las actividades.

En referencia a las demás actividades, si bien no se constató la actividad de los jóvenes, se pudo observar la realización de los carteles de plástica para la sala de visitas en el aula.

Algunos días tendrían permitida la salida a la cancha, donde, a cargo del profesor de educación física practicarían actividades deportivas. Asimismo, en esta instancia pueden concurrir al gimnasio que es compartido con el CIEDD y CIAF.

6. SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN

Los jóvenes atienden su salud en el servicio médico ya descrito anteriormente.

En cuanto a higiene como se ha manifestado en apartados anteriores es de regular a buena dependiendo de los sectores.



Entre las 8:00 y las 9:00 estaría pronto el desayuno y almorzarían entre las 12:00 y las 13:00 horas, la merienda se reparte a las 17:00 y la cena aproximadamente a las 19:00, el personal de cocina dio los horarios que fueron ratificados por los adolescentes.

Se pudo constatar que ese día los jóvenes habían almorzado hamburguesas y arroz frito, y se estaba preparando un guiso para noche que contenía carne, chorizo y panceta además de verduras, papa y zapallo. Esta cena se reiteraría todas las noches, confirmaron los jóvenes y el personal de cocina.

A su vez, de las conversaciones con los adolescentes se pudo advertir que el desayuno consistiría en un vaso de leche con pan con dulce.

7. GARANTÍAS PROCESALES

En el caso mencionado en el apartado destinado a convivencia y disciplina se hizo mención a la situación ocurrida el 24 de julio luego del intento de fuga de seis jóvenes, donde luego de recapturados, estos adolescentes pertenecientes al Módulo C, habrían estado tendidos en el piso del patio del módulo con medidas de sujeción en muñecas y tobillos.

En esa posición, habrían sido golpeados por funcionarios integrantes del equipo de seguridad (Programa de seguridad y traslados), produciéndosele a uno de los adolescentes involucrados lesiones que provocaron la pérdida parcial de los incisivos centrales superiores.

Si bien pudo advertirse que fueron vistos por médico forense, también pudo corroborarse que aún no habían sido llamados a declarar ante el juez competente a fin de analizar las responsabilidades del caso.

III. CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Las autoridades del SIRPA consideraron a las nuevas instalaciones de CEPRII como un centro de seguridad, por lo tanto, para el MNP los adolescentes allí internados pasan a formar parte de uno de los grupos con mayor riesgo de vulnerabilidad.

En general, las constataciones realizadas en esta y anteriores visitas, indican que este centro no se orienta a la reintegración social de los adolescentes ni brinda la adecuada seguridad al personal encargado de su funcionamiento.



Al ser clasificado por las autoridades como centro de seguridad, se debe restringir la circulación de personas ajenas al centro, por ejemplo la circulación de familiares que concurren a la visita y la circulación de personal de otras dependencias.

Es importante resaltar que todos los niveles de la seguridad operacional se encuentran afectados, en este aspecto es importante resaltar que:

- La seguridad funcional se encuentra afectada por el inadecuado diseño del centro y la mala distribución de sus espacios. Esta seguridad está plenamente comprometida al encontrarse edificado en el centro de la ciudad, en un área densamente poblada con edificaciones en altura lindantes y carecer de retiros suficientes para establecer perímetros de restricción. Tampoco los espacios de circulación interna ni las distancias entre los perimetrales son los adecuados.
- La seguridad estructural es deficiente, constatándose la mala calidad de los materiales utilizados para la construcción, que en muchos casos fueron destrozados por la fuerza individual de un adolescente poniendo en tela de juicio el nivel de seguridad asignado al centro.
- La seguridad instrumental se ve afectada por el uso de mecanismos secundarios de mala calidad como cerraduras, cierres electrónicos, artefactos de iluminación, cañerías exteriores y bandejas de distribución eléctrica en lugares de circulación y la instalación eléctrica precaria realizada posteriormente.
- Por último la seguridad sistémica se encuentra afectada por las deficiencias en los procesos de ingreso de la visita, la falta de personal, la deficiente distribución interna para los movimientos y la circulación de personas ajenas al centro.

Todos los factores analizados, dan cuenta de las deficiencias del centro, que en todos los casos repercuten negativamente en los adolescentes y en el personal.

En consecuencia se realizan las siguientes **RECOMENDACIONES**:

A la Dirección del Centro.

- 1. Se establezca un protocolo de ingreso donde se dé a conocer a los jóvenes el régimen de convivencia y disciplina vigente con las particularidades del centro.***
- 2. Se notifiquen por escrito las sanciones especificando motivo, duración y medida impuesta.***



- 3. Se instrumente el derecho de los adolescentes de realizar descargos frente a la imposición de sanciones.***
- 4. Se elimine inmediatamente la imposición de sanciones de carácter colectivo.***
- 5. Se instrumenten las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad de docentes, familiares y personas ajenas al centro que ingresen al mismo.***
- 6. Se realicen las gestiones necesarias a fin de reacondicionar los espacios y artefactos dañados.***
- 7. Se reduzca la cantidad de tiempo de ocio de los jóvenes, procurando en su lugar aumentar la cantidad y calidad de ofertas educativas y recreativas.***

A la Comisión Delegada del SIRPA:

- 1. Se tomen de inmediato las medidas necesarias para determinar las responsabilidades en lo que corresponde a las deficiencias de construcción del centro.***
- 2. Se tomen de inmediato las medidas necesarias para determinar si existe por acción u omisión responsabilidades funcionales en las roturas constatadas en la edificación.***
- 3. Se tomen de inmediato las medidas necesarias para proceder a la reparación de las roturas constatadas con materiales de buena calidad.***
- 4. Se provea al centro de los recursos humanos suficientes y calificados para poder ejecutar las medidas socioeducativas de privación de libertad en forma adecuada, en particular se lo dote de más personal en trato directo con los jóvenes.***
- 5. Se provea al centro de personal técnico suficiente, tanto para el trabajo habitual de éste, como para el abordaje de las situaciones de conflictividad interna existente entre los jóvenes y trabajo con los referentes familiares.***
- 6. Se realicen de inmediato las correspondientes investigaciones sobre los incidentes en los que participaron adolescentes y personal y se determinen las diferentes responsabilidades.***
- 7. Se realicen las gestiones necesarias a fin de que se impartan las clases de secundaria en forma normal, garantizando la seguridad de los docentes.***
- 8. Se asegure el normal suministro de útiles de higiene personal para los adolescentes internados.***
- 9. Se asegure el normal suministro de útiles de limpieza y la deposición de residuos para prevenir plagas y enfermedades.***



10. Se incremente la cantidad y calidad de las actividades socio educativas con la finalidad de apoyar desde ese lugar la continuidad educativa y/o la salida laboral al momento del egreso.

11. Se confeccionen los protocolos de seguridad necesarios que aseguren y garanticen los derechos de jóvenes y personal.

Lic. Alejandro Santágata

Dra. Gianina Podestá.